



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A la Dirección General de Deportes de la Provincia de Río Negro, que vería con agrado con temple la posibilidad de otorgar una beca al joven Joaquín Andrés Gianni, representante de la Provincia de Río Negro en la disciplina de patín artístico.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 130/1997